

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

15201 *Resolución de 19 de junio de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 233/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

La Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Séptima, de la Audiencia Nacional, comunica la interposición por parte de Bankinter, SA, del recurso contencioso-administrativo seguido contra la Orden HFP/94/2023, de 2 de febrero, de la Ministra de Hacienda y Función Pública, por la que se aprueban el modelo 795, «Gravamen temporal energético. Declaración del ingreso de la prestación»; el modelo 796, «Gravamen temporal energético. Pago anticipado»; el modelo 797, «Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación», y el modelo 798, «Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado», y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación, por lo que se procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de junio de 2023.–La Secretaria General Técnica, Marta de Andrés Novo.